

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 23 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Siendo las 16:15 horas del día 08.08.2019, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil con los siguientes integrantes:

Sr. Horacio Villarroel Torres
Srta. Ana Scholz Cantillana
Sr. Leonardo Leclerc Maturana
Sra. María Sáez Retamales
Sra. Adriana Medina Zúñiga
Sra. Sandra Villanueva Urrea
Sr. Luis Bravo Garay
Sr. Carlos Retamal Gálvez
Sra. Magali Urzúa Pulgar
Sra. Luz Zuloaga Cornejo

Tabla de Reunión

- *Correspondencia Recibida*
- *Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 17.05.2019*
- *Ordenanza Medioambiental*

Asisten además la Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Alejandra Silva , Jefe Dpto. Medioambiente y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Preside la sesión el Sr. Horacio Villarroel Torres, Vicepresidente, quien da la bienvenida a los Consejeros (as) presentes esperando que la presente sesión sea productiva, en beneficio de la comunidad.

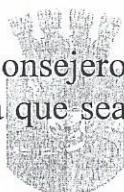
Se excusó la Srta. Ana Droguett Ramírez y el Sr. Víctor Sarmiento Sarmiento.

En primer término el Vicepresidente, agradece la buena asistencia ya que se aprecia la motivación que este consejo tiene para trabajar.

Al no existir correspondencia se pasa al punto de tabla:

Ordenanza Medioambiental

La Sra. Silva entrega un ejemplar a cada consejero de la propuesta de la nueva ordenanza, el cual explicará a grandes rasgos, y solicita que sea revisado por el Consejo y manifiesten su opinión.



Explica en detalle los niveles que contempla la certificación Ambiental a la que está postulando el Municipio, la que contempla niveles y en particular que significa el Nivel Medio.

Es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental en su quehacer.

Continúa señalando que nuestro municipio obtuvo la Certificación Nivel Básico con un 90% y estamos en proceso de obtenerla en el Nivel Intermedio, es por esta razón que necesitamos el apoyo y colaboración de todos (as) para alcanzar el objetivo comprometido y seguir avanzando.

Para la Certificación en el Nivel Intermedio nos hemos comprometido a:
RECURSOS LEGALES – Ordenanza Ambiental

“Revisar y actualizar la Ordenanza Ambiental, lo que debe considerar aspectos relevados tanto en el diagnóstico ambiental, como en la estrategia ambiental comunal, incluyendo además un mecanismo de participación ciudadana”.

El Alcalde Sr. Antonio Silva Vargas ha comprometido presupuestariamente y/o en recurdo valorizables por el monto de \$ 3.500.000 para el desarrollo del nivel 2 del sistema de certificación ambiental municipal.

Desglose del compromiso:

Servicios de impresión	\$ 1.000.000
Producción y desarrollo de eventos	\$ 2.000.000
Gastos Menores	\$ 500.000

RECURSOS HUMANOS - CAPACITACION

“El Municipio de Requínoa se compromete a capacitar a un 40% de funcionarios municipales, en distintas temáticas ambientales, considerando los distintos estamentos municipales (Auxiliares y administrativos; Técnicos y profesionales; Directivos y jefes de dpto.).

Además se compromete a capacitar a los funcionarios en aquellas direcciones o departamentos donde se desarrollen proyectos pilotos 3R, de acuerdo a la temática implementada.

RECURSOS – PARTICIPACION CIUDADANA

“El Municipio de Requínoa se compromete a diseñar mecanismos de participación ciudadana ambiental tales como, información a través de la página web, encuestas de Organizaciones Territoriales y a través del COSOC de manera informativa.

Además el Municipio se compromete a diseñar un sistema de denuncias ambientales, que incluya su proceso de gestión al interior del municipio.

Se menciona que la temática de Medio Ambiente ya se incluye dentro de la Cuenta Pública anual, para lo cual se adjunta documento verificador que da cuenta del hecho”.

RECURSOS PARA EL RECICLAJE, REDUCCION Y REUTILIZACION R3.

El municipio de Requínoa se compromete a lo siguiente:

- 1.- Implementar en la dependencia **SECPLA** un proyecto piloto que permitirá ahorrar un 3% de energía.
- 2.- Implementar en la dependencia de la **DOM** un proyecto piloto que permitirá ahorrar un 5% de agua.
- 3.- Implementar en la dependencia **DIDECO** un proyecto piloto que permitirá la aplicación de un sistema de reciclaje cuya meta será 5%.
- 4.- Diseñar un protocolo de compras sustentables para la institución, considerando criterios de sustentabilidad como eficiencia energética e impacto medio ambiental de productos o servicios, el cual será puesto en marcha blanca durante la Fase Intermedia.

EDUCACION AMBIENTAL

El Municipio se compromete a fomentar la educación ambiental mediante su inclusión en el plan anual de educación municipal, PADEM de manera permanente.

Además se compromete a:

- 1.- Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna tengan un plan educacional institucional en concordancia con la estrategia ambiental de la comuna.
- 2.- Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna tengan acciones vinculadas con el reciclaje, la eficiencia hídrica y el reciclaje.
- 3.- Promover la creación de al menos un club de forjadores ambientales en la comuna.

RECURSOS INFORMATICOS Y WEB

“El Municipio de Requínoa se compromete a desarrollar y actualizar recursos informáticos con el fin de fortalecer la gestión ambiental municipal.

Además, el municipio se compromete a incluir en la página web institucional información acerca del sistema de certificación ambiental como: la estrategia ambiental comunal; avances y tareas del proceso de certificación; la conformación de los comités; los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad y a los funcionarios municipales; el logotipo del nivel de certificación obtenido por el municipio”.

UNIDAD AMBIENTAL

El Municipio de Requínoa se compromete a modificar la Unidad Ambiental existente en el municipio, incorporando en la propuesta de nueva Planta Municipal la creación del Departamento de Medio Ambiente, dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, asignando mayor presupuesto y la contratación de un profesional de apoyo. A su vez se compromete a incorporar las siguientes funciones:

- 1.- Conducir y apoyar, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC) el desarrollo, implementación y/o rediseño de la estrategia comunal ambiental.
- 2.- Desarrollar programas de educación ambiental en los distintos grupos de interés de la comuna.
- 3.- Tramitar y/o conducir consultas, reclamos, y denuncias en materia ambiental provenientes de la comunidad.

Continúa señalando que posterior al Nivel Intermedio está el **Nivel de Excelencia**, en el cual el municipio se consolida de mejor manera en Medio Ambiente.

Este nivel implica que es sobresaliente y el municipio determina vocación.

Ej. Aire. Se postulan proyectos enfocados al aire.

La Sra. Sáez consulta si las etapas tienen períodos.

La Sra. Silva señala que sí. La etapa actual es de 11 meses.

El Sr. Retamal consulta si esta ordenanza incluye fiscalización y responsabilidad de las empresas ya que por todos es conocidos que son las empresas las que más contaminan.

La Sra. Silva explica en detalle, al término de lo cual agradece la buena disposición que ha manifestado el COSOC, quedando a la espera de las observaciones que puedan entregar respecto de la propuesta de modificación de la Ordenanza Medio Ambiental de la comuna.

VARIOS

El Vicepresidente señala que las veredas en calle Valentín Zúñiga/ Caupolican están muy deterioradas lo que resulta peligroso para peatones, sobre todo para los adultos mayores o con movilidad reducida.

La Srta. Scholz señala que la pintura de los lomos de toro prácticamente está visible después que se pintan 2 días. Solicita mejorar la calidad de los materiales que se utilizan.

El Vicepresidente comenta que el Rotary Club de Requínoa quiere coordinar la realización de cirugías menores enfocada a niños, esto en atención a que cuenta entre sus socios hay dos médicos que trabajan en Hospital Regional de Rancagua y desean hacer un aporte en la comuna. Para ello se necesita un box y los insumos correspondientes.

Hay que ver usuarios – traslado – logística.

La Secretaria Municipal señala que consultará al Jefe de Dpto. de Salud la factibilidad.

El Vicepresidente comenta que ROTARY además tiene la idea de realizar operativos en días sábados, en la especialidad: ej. Geriatria – Otorrino - Oftalmología.

La Sra. Zuloaga comenta que el Matron y Director del CESFAM Sr. Eduardo Allendes García tenía programado ir a Villa María (Sede Comunitaria), acompañado de médico y matrona.



La Sra. Villanueva señala que en la Posta de Los Lirios, están colapsadas las matronas y es así como están dando hora para 3 a 4 meses más.

Los Consejeros consultan por la Fiesta Costumbrista ya que al igual que el año pasado quieren participar activamente.

Se les informa que en estos momentos el municipio está abocado a la celebración de las Fiestas Patrias, pero cuando se comience a elaborar el programa de la "Fiesta Costumbrista" les va a comunicar para integrarles activamente.

La Secretaria Municipal informa que el Municipio en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2019, tiene contemplado **"Generar campañas y programas de Educación Ambiental"**, el cual establece que el 30 de septiembre, al menos 100 locales comerciales han firmado convenio para la eliminación anticipada de bolsas plásticas, obteniendo el Sello Verde Municipal.

Por ley hasta el 30 de julio de 2020 los locales comerciales pueden entregar bolsas plásticas, al 01 de agosto comienza a regir la prohibición, cuya inobservancia conlleva la aplicación de sanciones.

La idea del municipio es adelantarse a dicho plazo ya que esto conlleva un beneficio para el planeta. Por todos es conocido que estamos sufriendo efectos del cambio climático, calentamiento global, el cual en algunas comunas del país es desbastador y debemos reaccionar en forma inmediata, aun cuando sabemos que hay empresas que dañan el medio ambiente.

Debemos garantizarle a las futuras generaciones una vida digna y de acuerdo a la información que se ha proporcionado en la prensa sino tomamos la iniciativa de todos sumar y colaborar el resultado va a ser devastador en el corto plazo.

El Sr. Retamal manifiesta su mejor disposición frente a lo solicitado. Comenta que en la comuna de Mostazal ya están organizados y en la Feria de Requínoa el tema se ha analizado y es así como algunos locatarios ya no entregan bolsas. Otros tienen reutilizables y las venden. El tiene para vender. Agrega que están muy bien organizados y cree que va a haber una buena recepción de esta iniciativa.

Comenta que el lunes 26 del mes en curso se van a reunir para analizar una serie de temas, por lo que solicita a la Secretaria Municipal ver factibilidad de asistir. Termina señalando que la feria está compuesta por 128 locatarios, por lo que el aporte puede ser muy positivo.

El Vicepresidente sugiere realizar una alianza con el comercio establecido.

La Secretaria Municipal señala que se va a lanzar una campaña en la que se motivará al comercio establecido firmando un "Convenio de Buenas Prácticas", el cual no es obligatorio. El eslogan es: **"REQUINOA COMUNA COMPROMETIDA CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"**. Agradece la invitación y compromete asistencia.



El Vicepresidente manifiesta su conformidad con el objetivo planteado e insta a generar nuevas ideas para aportar en esta cruzada ya que a su juicio la clave es ser proactivos, y este Consejo ha demostrado mucha tener iniciativa y ganas de trabajar.
Solicita ver factibilidad que en la gigantografía que se va a confeccionar se incluya en logo COSOC de Requínoa, esto para visibilizar en la comunidad este Consejo.

Sin nada más que tratar y recordando que la próxima sesión se realizará el miércoles 04 de septiembre de 2019, a las 16:00 horas, se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

HORACIO VILLARROEL TORRES
VICEPRESIDENTE

ASV/MAVS/mavs
- Consejeros (14)
- Archivo Consejo (1)

